

ACTUALIDAD JURÍDICA: RECOPIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE ANDALUCÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA: FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN MUNICIPIOS

Resolución de 19 de julio de 2017, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de los ingresos tributarios en los municipios con población superior a 100.000 habitantes que no son capitales de provincia (BOJA de 24 de julio de 2017, número 140).

CAZA

CAZA: MODIFICACIÓN LEGISLATIVA: VEDAS Y PERÍODOS HÁBILES DE CAZA PARA LA TEMPORADA 2017/2018

Orden de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se modifica la Orden de 5 de junio de 2015, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se publican los períodos hábiles de caza para la temporada 2017/2018 (BOJA de 2 de agosto de 2017, número 147).

CAZA: REGLAMENTO

Decreto 126/2017 de 25 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía (BOJA de 4 de agosto de 2017, número 149).

Las competencias municipales previstas en el Decreto son las siguientes:

Define el Decreto las reservas andaluzas de caza como zonas de aprovechamiento cinegético declaradas como tales por Ley, constituidas sobre terrenos de titularidad pública o privada, atendiendo a causas justificadas de utilidad pública o interés social, con la finalidad de promover, conservar y fomentar determinadas especies cinegéticas y sus hábitats. Para cada reserva andaluza de caza se nombrará una dirección técnica por parte de la Dirección General competente en materia de caza, y en cada una de ellas se constituirá una Junta Consultiva. Esta Junta Consultiva estará compuesta, entre otros, por dos personas designadas en representación de los Ayuntamientos de los términos municipales afectados designados por ellos mismos.

Asimismo define el Decreto zonas de caza controlada aquellos terrenos que se constituyan con carácter temporal, por Orden de la Consejería competente en materia de

caza, y en los que se considere conveniente establecer por razones de protección, conservación y fomento de la riqueza cinegética un plan técnico de caza, que será elaborado por dicha Consejería. La iniciación del procedimiento del plan corresponde a la Consejería, quien lo pondrá en conocimiento, entre otros, de las entidades públicas de la Administración Local directamente afectadas para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

COMERCIO

INSPECCIÓN DE COMERCIO: IDENTIDAD: ACREDITACIÓN

Orden de 25 de julio de 2017, por la que se regula la tarjeta de acreditación de la identidad de las personas que ejercen la inspección en materia de comercio en el ámbito de la Junta de Andalucía 2020 (BOJA de 18 de septiembre de 2017, número 179).

DEPORTE

DEPORTE: LEY: MODIFICACIÓN

Decreto-ley 2/2017, de 12 de septiembre de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se modifica la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía (BOJA de 18 de septiembre de 2017, número 179).

El objeto de la modificación afecta a los forma de acreditación de los grados de formación en competencias y capacidades, así como deferir la entrada en vigor del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía a la entrada en vigor del Decreto que lo desarrolle.

MEMORIA DEMOCRÁTICA

MEMORIA DEMOCRÁTICA: ATUACIÓN EN MUNICIPIOS

Orden de 2 de agosto de 2017, de la Consejería de Cultura, por la que se acuerdan actuaciones específicas en memoria democrática en determinados municipios andaluces (BOJA de 7 de agosto de 2017, número 150).

MUNICIPIOS TURÍSTICOS

MUNICIPIOS TURÍSTICOS: SUBVENCIONES: BASES REGULADORAS

Orden de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Municipios Turísticos de Andalucía (BOJA de 2 de agosto de 2017, número 147).

Las bases aprobadas tienen una vigencia indefinida.

Las convocatorias se efectuarán cada año mediante orden de la Consejería competente en materia de turismo.

ORGANIZACIÓN

ORGANIZACIÓN: CONSEJERÍA DE CULTURA Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR: ESTRUCTURA: MODIFICACIÓN

Decreto 142/2017, de 29 de agosto de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, y 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior (BOJA de 4 de septiembre de 2017, número 169).

PROTECCIÓN CIVIL

PROTECCIÓN CIVIL: AGRUPACIONES LOCALES: BASES REGULADORAS

Orden de 3 de agosto de 2017, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil (BOJA de 9 de agosto de 2017, número 152).

Las convocatorias de las subvenciones las efectuará la persona titular de la Dirección General competente en materia de emergencias y protección civil mediante resolución.

SOCIEDAD DIGITAL

SOCIEDAD Y ECONOMÍA DIGITAL: PLAN ESTRATÉGICO: FORMULACIÓN

Acuerdo de 5 de septiembre de 2017 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico para la incorporación de la ciudadanía a la Sociedad y la Economía Digital (BOJA de 18 de septiembre de 2017, número 179).

INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES ANDALUCÍA 2020: MODIFICACIÓN

Orden de 5 de septiembre de 2017, por el que se aprueba la modificación de la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 (BOJA de 18 de septiembre de 2017, número 179).